

DECRETO N° 006 DE MARZO 15 DEL AÑO 2014
-Creación Parroquia Ntra. Sra. del Carmen, Caracolí-Malambo -

JAIRO JARAMILLO MONSALVE,
Arzobispo de Barranquilla

CONSIDERANDO:

1. Que "la parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio" (Can. 515 § 1);
2. Que corresponde exclusivamente al Obispo diocesano erigir, suprimir o cambiar las parroquias, previo oído el Consejo presbiteral (Can. 515 § 2);
3. Que la parroquia legítimamente erigida tiene personería jurídica en virtud del derecho mismo (Can. 515 § 3).

DECRETA:

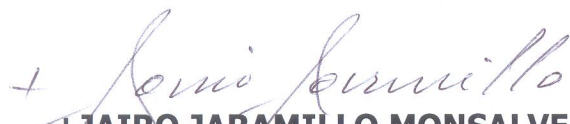
Art. 1 Créase la PARROQUIA NTRA. SRA. DEL CARMEN, ubicada en el **Corregimiento de Caracolí-Malambo**, cuya jurisdicción eclesiástica comprende: Los corregimientos de "Caracolí" y "La Aguada", la vereda "Cascarón" y la Urbanización Ciudad Caribe II.

Art. 2 Nómbrase al Reverendo Padre MILTON JESÚS GUERRERO MORALES como su primer Párroco.

Art. 3 El párroco nombrado, tomará posesión ante el Vicario Episcopal respectivo.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla, **EL DÍA QUINCE, DEL MES DE MARZO, DEL AÑO 2014.**


+JAIRO JARAMILLO MONSALVE
Arzobispo de Barranquilla



Pbro. LUDWING EULISES SÁNCHEZ VIZCAÍNO
Vice-canciller Arquidiócesis de Barranquilla